

# PLAN DE MEJORA

## GRADO EN PERIODISMO





Una vez revisado el Informe Provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Periodismo, se propone el siguiente Plan de Mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y las recomendaciones de mejora incluidas en el citado informe del Comité de Evaluación de la Acreditación.

El Plan de Mejora se estructura en los diferentes criterios, divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el Informe Provisional.

### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*1.- MODIFICACIÓN NECESARIA: Se debe corregir el déficit de horas existente en las prácticas externas hasta completar los créditos totales de la asignatura de Prácticas externas (24 créditos) establecidas en la Memoria de Verificación.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 1.1: MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS A LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE HORAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS EMPRESAS**

| <b>Acción de mejora 1.1</b>  |
|--|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>  |
| Corregir el déficit de horas realizadas por los estudiantes en las Prácticas Externas  |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>   |
| Duración media de las prácticas (horas)  |
| <b>3.Responsables:</b>   |
| Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación del Profesorado<br>Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno<br>Unidad de Prácticas Externas   |
| <b>4. Fechas:</b>  |
| Julio de 2022  |
| <b>5. Observaciones:</b>   |
| La duración media de las Prácticas Externas en el curso 2019-20 fue de 483,5 horas en los grupos presenciales de ambos campus, y de 446 horas en el grupo de la modalidad semipresencial. En el curso 2020-21 esa duración media fue de 507,5 horas en los grupos presenciales, y de 479 en el semipresencial. En cualquier caso, y tal y como indica el Comité de Evaluación de la Acreditación, debe corregirse el déficit de en torno a 100 horas en la permanencia de los estudiantes del Grado en las empresas para llegar a las 600 horas que corresponden a una asignatura de 24 ECTS.<br><br>Con este propósito, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título propondrá la modificación del Anexo al Convenio que expide la Unidad de Prácticas Externas para la formalización de las prácticas de los estudiantes en las empresas, de forma que se incremente hasta 600 el número de horas desde el próximo curso 2022-23. |



Simultáneamente, se estudiará la posibilidad de modificar el Plan de Estudios del Grado en Periodismo para disminuir el número de créditos asignados a las Prácticas Externas. Las múltiples instancias de la propia universidad y externas que deben intervenir en este proceso pueden demorarlo, y dificultan establecer un calendario preciso, por lo que la CGC del título propondrá la acción de mejora que aquí se comenta para corregir ese déficit de horas, que puede aplicarse en un plazo previsible.

Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del título propondrá a los vicerrectorados de Ordenación Académica y Formación del Profesorado, y de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y a la Unidad de Prácticas Externas, el incremento hasta 600 horas de las prácticas externas de los estudiantes del Grado desde el curso 2022-23.
2. La Unidad de Prácticas Externas modificará los Anexos al Convenio que empresas y estudiantes firmen para el curso 2022-23 para incluir 600 horas de permanencia en las empresas.

1.- **RECOMENDACIÓN:** *Se recomienda reducir los tamaños de los grupos de la modalidad presencial de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia.*

**ACCIÓN DE MEJORA 1.2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA**

|  |
|--|
| <b>Acción de mejora 1.2</b>  |
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>  |
| Reducir el tamaño de los grupos en la modalidad presencial en el campus de Fuenlabrada   |
| <b>2.Indicadores de seguimiento:</b>   |
| Plazas de nuevo ingreso<br>Matrícula de nuevo ingreso<br>Porcentaje de cobertura   |
| <b>3.Responsable:</b>  |
| Vicerrectorado de Ordenación Académica   |
| <b>4. Fechas:</b>  |
| Febrero de 2022 y febrero de 2023  |
| <b>5. Observaciones:</b>   |
| A partir de las evidencias aportadas, en el Informe Provisional del Comité de Evaluación de la Acreditación se indica que el tamaño medio de los dos grupos presenciales del Grado en Periodismo en el campus de Fuenlabrada es de 129 alumnos, y se considera elevado para la |



impartición de las asignaturas prácticas (página 2). Como también se indica en ese informe, ese número de alumnos se distribuye en dos grupos (mañana y tarde), a razón de unos 65 alumnos por grupo, que a su vez se dividen en dos para la realización de la parte práctica en aquellas asignaturas que las realizan en espacios técnicos con equipamiento especializado (aulas informatizadas, platós de televisión, estudios de radio, salas de edición, etc.). En consecuencia, el tamaño de los grupos de prácticas en este campus es de unos 30 alumnos. Actualmente, la oferta de matrícula de nuevo ingreso en el campus de Fuenlabrada es de 70 plazas en el Grado en Periodismo, número al que se suman los estudiantes de las dobles titulaciones que asisten a los grupos de clase junto con los matriculados en el Grado matriz. La CGC ha solicitado la reducción progresiva de plazas en este Grado matriz, a 65 para el curso 2022-23 y a 60 para 2023-24, y tiene el compromiso del Vicerrectorado de Ordenación Académica para esa reducción de la oferta.

En cuanto al campus de Madrid, el Informe Provisional indica que el promedio de estudiantes matriculados en las asignaturas de Periodismo es de 96, pero en ese campus estas asignaturas se imparten también en dos grupos: uno exclusivamente integrado por estudiantes matriculados en el Grado matriz (tarde), y otro específico para los matriculados en los dobles grados con Periodismo (mañana). La oferta de plazas en el Grado matriz es de 50 plazas, por lo que la CGC del título estima que no sería necesario reducirla. El conjunto de la oferta en los dobles grados suma 65 plazas.

*Procedimiento del plan de mejora:*

1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título se dirigirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica para solicitar la reducción a 65 plazas en la oferta de nuevo ingreso para el Grado en Periodismo en el campus de Fuenlabrada para el curso 2022-23.
  2. La CGC solicitará una nueva reducción a 60 plazas de nuevo ingreso para el curso 2023-24.
-



2.- **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda completar la información sobre los criterios de evaluación en las guías docentes de las Prácticas externas según lo comprometido en la Memoria de Verificación.

### ACCIÓN DE MEJORA 1.3: MODIFICACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE PRÁCTICAS EXTERNAS

| Acción de mejora 1.3   |
|--|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>  |
| Completar la información sobre el sistema de evaluación de la asignatura <i>Prácticas Externas</i>   |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>   |
| Guía Docente de la asignatura <i>Prácticas Externas</i>  |
| <b>3.Responsables:</b>   |
| Coordinador/a de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación  |
| <b>4. Fechas:</b>  |
| Abril-junio de 2022  |
| <b>5. Observaciones:</b>   |
| <p>En el Informe Provisional del Comité de Evaluación de la Acreditación (CEA), se advierte de que las Guías Docentes de Prácticas Externas en las modalidades presencial y semipresencial del Grado no incluyen información sobre el sistema de evaluación de la asignatura (página 2). En efecto, estas guías docentes contienen información sobre los requisitos, periodo de realización, horarios, contraprestación y procedimiento docente de las Prácticas Externas, pero no sobre el sistema de evaluación de las mismas, más allá de indicar la obligación por parte del estudiante de presentar una Memoria de Prácticas. La información sobre el sistema de evaluación de la asignatura está disponible para el estudiante en la web de la URJC (<a href="https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas#evaluacion-de-la-asignatura-de-practicas-externas">https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas#evaluacion-de-la-asignatura-de-practicas-externas</a>), en donde se incluye además un <i>Manual de Evaluación de las Prácticas Externas</i> (<a href="https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/comunes/Tutorias%20y%20Evaluacion%20de%20las%20practicas.pdf">https://www.urjc.es/images/Estudios/Grado/comunes/Tutorias%20y%20Evaluacion%20de%20las%20practicas.pdf</a>). En cualquier caso, esa información debiera incorporarse a la Guía Docente, como recomienda el CEA.</p> |

#### Procedimiento del plan de mejora:

1. El Coordinador/a de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (véase la acción de mejora 1.5) revisará la información incluida en las Guías Docentes de ambas modalidades para incluir información sobre el sistema de evaluación de la asignatura.
2. El Servicio de Calidad Docente incorporará esa información a las Guías Docentes de Prácticas Externas en ambas modalidades para el curso 2022-23.



3.- **RECOMENDACIÓN:** *Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en dos campus, distintas modalidades y de forma conjunta con otros grados.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 1.4.1: REUNIÓN SEMESTRAL CON LOS COORDINADORES DE LAS ASIGNATURAS DE LOS GRUPOS PRESENCIALES Y DEL GRUPO SEMIPRESENCIAL**

| <b>Acción de mejora 1.4.1</b>   |
|---|
| <b>1. Objetivo de la mejora:</b>  |
| Reforzar las acciones de coordinación docente y disponer de evidencias formales sobre las mismas  |
| <b>2. Indicador de seguimiento:</b>   |
| Informe anual de coordinación docente   |
| <b>3. Responsables:</b>   |
| Coordinadores del Grado en Periodismo en las modalidades presencial y semipresencial  |
| <b>4. Fechas:</b>   |
| Desde septiembre de 2022  |
| <b>5. Observaciones:</b>  |
| <p>El Informe Provisional del Comité de Evaluación de la Acreditación (CEA) indica la necesidad de reforzar las acciones de coordinación docente, “especialmente dado que el título se imparte en dos campus, con varios grupos, distintas modalidades y de forma conjunta con los dobles grados” (página 3). La principal acción de coordinación docente en el Grado es la supervisión por parte de los coordinadores de la titulación de las Guías Docentes. Cada asignatura dispone de una única Guía Docente (con algunas adaptaciones en el caso de la modalidad semipresencial), para garantizar que el temario, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación sean los mismos independientemente del campus, grupo, modalidad o tipo de grado (matriz o doble grado) en que se imparta la asignatura. Las Guías Docentes son elaboradas con la participación de todo el profesorado que imparta la materia de que se trate, bajo la coordinación de uno de los docentes, a título de coordinador de la asignatura. Los coordinadores del Grado supervisan la adecuación de la Guía Docente a lo dispuesto para esa asignatura en la Memoria de Verificación del título. Durante el curso, los coordinadores de las asignaturas están en contacto con el profesorado implicado en la docencia para resolver cualquier duda que pueda haber sobre los contenidos de la guía.</p> <p>Tal y como recomienda el CEA, la Comisión de Garantía de Calidad del título considera conveniente reforzar las acciones de coordinación docente para obtener información actualizada sobre el desarrollo efectivo de la docencia en el Grado, mediante la programación de reuniones al final de cada semestre con los coordinadores de las asignaturas.</p> |



Procedimiento del plan de mejora:

1. Al comienzo del semestre, los coordinadores del Grado notificarán a los coordinadores de las asignaturas que se convocará una reunión una vez concluido el periodo ordinario de exámenes de ese semestre (finales de enero y finales de mayo) con el objeto de tratar las incidencias que hayan podido producirse en la docencia de la asignatura, o cualquier otra cuestión que estimen de interés en relación con la calidad de la docencia impartida.
2. Se convocarán las reuniones con los coordinadores de las asignaturas, y se levantará un acta que recogerá los principales asuntos tratados y acuerdos que se hayan podido tomar.
3. Los coordinadores del Grado informarán a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título en la reunión monográfica para la supervisión de las acciones de mejora incluidas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Periodismo (véase la acción de mejora 3.1).
4. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.

---

**ACCIÓN DE MEJORA 1.4.2: INCORPORACIÓN DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DOCENTE DELEGADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL CAMPUS DE MADRID A LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN PERIODISMO**

| Acción de mejora 1.4.2   |
|--|
| <b>1. Objetivo de la mejora:</b>   |
| Reforzar las acciones de coordinación entre campus   |
| <b>2. Indicador de seguimiento:</b>  |
| Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Periodismo   |
| <b>3. Responsables:</b>  |
| Junta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación  |
| <b>4. Fechas:</b>  |
| Marzo-junio de 2022  |
| <b>5. Observaciones:</b>   |
| La Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone de una Unidad Docente Delegada (UDD) en el campus de Madrid, que dirige el Vicedecanato de Calidad y Unidades Docentes Delegadas, y que cuenta con un coordinador específico de la UDD. Para mejorar la coordinación entre los diversos campus en que se imparte el Grado en Periodismo, se propondrá la incorporación de este coordinador a la Comisión de Garantía de Calidad del título. |



Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del título elevará formalmente la propuesta de incorporación del Coordinador de la Unidad Docente Delegada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el campus de Madrid al Decanato del centro.
2. El Decanato elevará la propuesta a la Junta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para su aprobación.

4.- **RECOMENDACIÓN:** *Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre los tutores académicos y profesionales en las prácticas externas.*

**ACCIÓN DE MEJORA 1.5: CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

|  |
|--|
| <b>Acción de mejora 1.5</b>  |
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>  |
| Reforzar la coordinación entre tutores académicos y profesionales en las Prácticas Externas  |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>   |
| Indicadores de encuesta del Plan General de Recogida de Información de la URJC: Satisfacción Prácticas Externas de Grado. Satisfacción del Tutor Externo   |
| <b>Responsables:</b>   |
| Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación   |
| <b>4. Fechas:</b>  |
| Marzo-mayo de 2022   |
| <b>5. Observaciones:</b>   |
| <p>El Informe Provisional del Comité de Evaluación de la Acreditación (CEA) advierte de que “respecto a la coordinación de las prácticas externas, en las audiencias se ha constatado que falta comunicación entre el tutor académico y el profesional, por lo que se recomienda mejorar dicha comunicación” (página 3). En la encuesta de satisfacción de los tutores externos con las Prácticas Externas del Grado, los valores registrados en el curso 2019-20 sobre el “Grado de satisfacción del Tutor Externo con la atención prestada por el tutor académico de la Universidad” fueron los siguientes, en una escala entre 1 (nada satisfecho) y 5 (muy satisfecho):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campus de Fuenlabrada (87 individuos): 4,60</li> <li>- Campus de Madrid (41 individuos): 3,50</li> <li>- Modalidad semipresencial (27 individuos): 3,0</li> </ul> <p>Dada esta disparidad de valoraciones, y de acuerdo con la recomendación del CEA, parece conveniente analizar con mayor detalle la situación mediante entrevistas a una muestra de los tutores externos y los académicos para obtener información que permita proponer acciones de mejora concretas. Para que ese trabajo, inicialmente de estudio y posteriormente</p> |





de seguimiento y supervisión, pueda ser llevado a cabo con continuidad, la Comisión de Garantía de Calidad del título propondrá al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación la creación de una específica Coordinación de Prácticas Externas, y cuenta con un compromiso al respecto.

Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título propondrá al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación la creación de una Coordinación de Prácticas Externas del centro.
2. El Coordinador/a de Prácticas Externas realizará las entrevistas con los tutores externos y académicos en los primeros meses del curso 2022-23, e informará a la CGC de los resultados y propondrá acciones para mejorar la comunicación entre ambos tutores.

**CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1.- **RECOMENDACIÓN:** *Se recomienda supervisar las acciones de mejora acordadas.*

**ACCIÓN DE MEJORA 3.1: REUNIÓN MONOGRÁFICA ANUAL DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN PERIODISMO PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA ACORDADAS**

|   |
|---|
| <b>Acción de mejora 3.1</b>   |
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>   |
| Asegurar el cumplimiento de las acciones de mejora acordadas  |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>  |
| Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Periodismo  |
| <b>3.Responsable:</b>   |
| Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Periodismo   |
| <b>4. Fechas:</b>   |
| Junio de 2022   |
| <b>5. Observaciones:</b>  |
| Las Memorias Anuales de Seguimiento del Grado, elaboradas una vez finalizado el curso, incluyen una serie de acciones de mejora, que responden a los principales problemas detectados (oferta de plazas, satisfacción de los colectivos, tasas de graduación y de abandono, etc.). Asimismo, se indica el cumplimiento o no de las acciones de mejora propuestas el curso anterior. En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) convocada para la discusión y aprobación de esa Memoria, se comentan los cumplimientos e incumplimientos, pero tiene razón el Comité de Evaluación de la Acreditación en la necesidad de reforzar la supervisión de las acciones propuestas. En consecuencia, la CGC propone celebrar una reunión monográfica anual al final de cada curso (junio) para supervisar el estado en que se encontrarían esas acciones de mejora, con margen de tiempo suficiente durante el |

curso (los meses de junio y julio) para dirigirse a los responsables de aquellas que hayan sido incumplidas y recabar información sobre esos incumplimientos.

Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título celebrará una reunión monográfica al final de cada curso para supervisar el estado de cumplimiento o incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado, aprobada en los meses de enero o febrero, y referidas al curso anterior (en junio de 2022 se supervisarían las acciones de mejora incluidas en la Memoria del curso 2020-21, aprobada en febrero de 2022).
2. La CGC se dirigirá a los responsables de las acciones de mejora incumplidas para recabar información sobre el incumplimiento.
3. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.

2.- **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas.

**ACCIÓN DE MEJORA 3.2: ELABORACIÓN DE UN INFORME ANUAL SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS**

**Acción de mejora 3.2**

**1. Objetivo de la mejora:**

Sistematizar el tratamiento dado a las reclamaciones presentadas

**2. Indicador de seguimiento:**

Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Periodismo

**3. Responsables:**

Coordinadores del Grado en Periodismo en las modalidades presencial y semipresencial

**4. Fechas:**

Septiembre de 2022, y en el mes de septiembre de los siguientes cursos académicos

**5. Observaciones:**

Las quejas, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el Grado se reciben por dos vías: el Buzón de Quejas y Sugerencias de la URJC (<https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>), y los escritos dirigidos a diferentes instancias del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Al inicio de cada curso académico se elaborará un informe a partir de los datos correspondientes al curso anterior recabados por esas dos vías.

Procedimiento del plan de mejora:

1. Los coordinadores de la titulación se dirigirán en septiembre de 2022 al Servicio de Calidad Docente, que gestiona el Buzón de Quejas y Sugerencias, y al Decanato de la Facultad de Ciencias



de la Comunicación para que proporcionen el listado de quejas, reclamaciones y sugerencias registradas durante el curso anterior.

2. Los coordinadores elaborarán un informe en el que constarán el número, tipo, cauce y frecuencia de las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas con el objetivo de detectar, a partir de esta sistematización, posibles coincidencias sobre aspectos que deban ser mejorados o solventados.

3. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.

## CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- **MODIFICACIÓN NECESARIA:** *Se deben emprender acciones para incrementar las tasas de graduación, sobre todo en el caso de la modalidad semipresencial.*

### ACCIÓN DE MEJORA 7.1: REFORZAMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN / REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO

| Acción de mejora 7.1  |
|---|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>   |
| Incrementar las tasas de graduación, especialmente en la modalidad semipresencial   |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>  |
| Tasa de graduación  |
| <b>3.Responsable:</b>   |
| Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación<br>Coordinador de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación  |
| <b>4. Fechas:</b>   |
| Abril y septiembre de 2022  |
| <b>5. Observaciones:</b>  |
| Los datos actualizados sobre la tasa de graduación en el Grado en Periodismo indican una significativa mejora con respecto a los disponibles cuando se elaboró el Informe de Autoevaluación, que hacían referencia a la cohorte ingresada en el curso 2014-15 (páginas 31-32). En esta cohorte, la tasa de graduación fue de algo más del 40% en el campus de Fuenlabrada; del 48,5% en el campus de Madrid; y del 24% en la modalidad semipresencial. En la cohorte siguiente (2015-16), esa tasa mejoró claramente en los grupos presenciales (48% en Fuenlabrada y 52% en Madrid), y algo menos en el semipresencial (26%). En la última de la que se dispone de datos, la ingresada en 2016-17, la tendencia se ha consolidado en Fuenlabrada (47%) y se incrementa notablemente en Madrid (58%) y, especialmente, en la modalidad semipresencial (38%). La tasa de graduación media en los grupos presenciales en esta última cohorte es del 52,5%. En cualquier caso, en ninguna de las modalidades se alcanza, como bien señala el Comité de Evaluación de la Acreditación, el 60% comprometido en la Memoria Verificada del título. |

Como se indicó en el Informe de Autoevaluación (página 32), estas bajas tasas de graduación no son consecuencia de las dificultades que pudieran tener los estudiantes del Grado en la superación de las asignaturas del Plan de Estudios, dado que las tasas de presentación, éxito y rendimiento son satisfactorias. Buena parte de la baja tasa de graduación se explicaría por decisiones personales de los estudiantes sobre el tiempo en que se plantean realizar sus estudios, y, por tanto, respondería a factores extraacadémicos difícilmente manejables por los responsables del Grado. No habiéndose detectado, como decimos, problemas en la superación de las asignaturas, el único factor académico que explicaría las bajas tasas de graduación en los distintos grupos sería el retraso de los estudiantes en la presentación y defensa de sus Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Como se indicó también en el Informe de Autoevaluación (página 32), en los cursos 2016-17 y 2017-18 la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) realizó una encuesta entre los estudiantes que presentaban sus TFG transcurridos más de los 4+1 años desde su ingreso en la titulación para conocer los motivos de esa demora. Los resultados indicaron que el retraso entre los estudiantes de los grupos presenciales se debía, mayoritariamente, a una decisión voluntaria de aplazar la finalización de los estudios prolongando la vinculación con la universidad para realizar prácticas extracurriculares. En el caso de los estudiantes de la modalidad semipresencial, ese retraso se explicaría por las características sociodemográficas del alumnado, generalmente personas de mayor edad y con responsabilidades laborales y familiares, lo que les lleva a programar la realización de estos estudios en un periodo de tiempo que supera los 4+1 años establecidos en la definición de la tasa de graduación.

La CGC ha detectado, pues, que la baja tasa de graduación en el título está relacionada con la demora de la presentación del TFG, y considera que este es el factor académico sobre el que debiera intervenir prioritariamente para incrementar esa tasa hasta alcanzar, al menos, el mínimo comprometido en la Memoria de Verificación. Esta es una situación que afecta también a otras titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por lo que el Decanato del centro decidió en el curso 2020-21 nombrar un Coordinador de Trabajo de Fin de Grado. La CGC del título propondrá al Decanato reforzar las funciones de gestión académica del Coordinador de TFG del centro.

#### Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título se dirigirá al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicitando el refuerzo de las funciones del Coordinador de Trabajo de Fin de Grado del centro para impulsar mejoras relativas a la información pública, la atención de consultas y la formación de los estudiantes sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG).
2. La CGC se dirigirá al Coordinador de Trabajo de Fin de Grado proponiéndole la organización al comienzo de cada curso de un taller formativo sobre el TFG, especialmente dirigido a los estudiantes de 4º curso, de forma que puedan activar la elaboración del trabajo (elección de tema, asignación de tutor, etc.). Se propondrá también que ese taller anual se realice en remoto



para facilitar su grabación y pueda quedar disponible como un recurso docente permanentemente accesible.

3. El Coordinador de Trabajo de Fin de Grado organizará el taller formativo para los estudiantes, cuya primera edición se realiza al comienzo del curso 2022-23.

4. El taller formativo sobre TFG quedaría instituido en lo sucesivo.

### ACCIÓN DE MEJORA 7.2: REUNIÓN SEMESTRAL CON LOS DELEGADOS DE LOS ESTUDIANTES DE AMBOS CAMPUS Y MODALIDADES

#### Acción de mejora 7.2

##### 1. Objetivo de la mejora:

Conocer las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y de los egresados con las enseñanzas recibidas en el Grado en Periodismo

##### 2. Indicador de seguimiento:

Indicadores de encuesta del Plan General de Recogida de Información de la URJC: Satisfacción de los estudiantes con el Grado

##### 3. Responsable:

Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Periodismo

##### 4. Fechas:

Desde septiembre de 2022

##### 5. Observaciones:

El Informe Provisional del Comité de Evaluación de la Acreditación (CEA) recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y egresados con la “organización de la enseñanza” en el Grado (página 7), cuyos registros suelen ser, en efecto, bajos. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título discute anualmente este dato en las reuniones convocadas para aprobar la Memoria Anual de Seguimiento del Grado. En esas discusiones, se ha constatado la contradicción existente entre la baja satisfacción que manifiestan los estudiantes y egresados con los aspectos académicos del Grado, y el elevado porcentaje de inserción laboral que consiguen esos mismos egresados y la alta consideración que tienen los empleadores con los conocimientos y competencias desarrolladas por los estudiantes en cualquiera de los campus y modalidades.

Advertida esta contradicción, la CGC encargó en enero de 2019 a los coordinadores del Grado un estudio cualitativo para conocer las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el Grado, para el que se realizaron tres reuniones entre mediados de febrero y comienzos de abril de 2019 con delegados de los grupos de ambos campus y modalidades. El principal resultado fue que muy buena parte de la insatisfacción con el Plan de Estudios, la organización de la enseñanza, y los conocimientos y competencias adquiridas está relacionada con la inclusión en el currículum del Grado de asignaturas que los estudiantes consideran ajenas al periodismo y prescindibles para su formación, relativas a materias de historia, derecho, economía, sociología, lengua española o idioma moderno (inglés, francés o alemán).



En cualquier caso, y de acuerdo con la recomendación del CEA, la CGC del título propone retomar con carácter regular y periódico las reuniones con los delegados de los grupos de la titulación para recabar información sobre las cuestiones académicas que, desde el punto de vista de los estudiantes, estén resultando problemáticas o deficitarias.

*Procedimiento del plan de mejora:*

1. Al comienzo del semestre, los coordinadores del Grado notificarán a los delegados de los grupos de ambos campus y modalidades que se convocará una reunión una vez concluido el periodo ordinario de exámenes de ese semestre (finales de enero y finales de mayo) con el objeto de tratar cualquier otra cuestión académica surgida durante el semestre que estimen de interés (calidad de la docencia, pertinencia de los contenidos de las asignaturas impartidas, etc.).
  2. Se convocará las reuniones con los delegados de los estudiantes, y se levantará un acta que recogerá los principales asuntos tratados y acuerdos que se hayan tomado.
  3. Los coordinadores del Grado informarán a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título en la reunión monográfica para la supervisión de las acciones de mejora incluidas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Periodismo (véase la acción de mejora 3.1).
  4. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.
-